

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 004 DE 2019 CONTRIBUYENTE: CENIT TRANSPORTE U LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2019 – DOTACIÓN Y PUENTES

FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2019 – DOTACIÓN Y PUENTES, considerando que mediante Licitación privada abierta N° 004 DE 2019, la cual tiene por objeto: “SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS ASIGNADOS A CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS”, procede a expedir el Acta de Aceptación de Oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 16 de julio de 2019, se publicó en la página Web de Fiduprevisora S.A., la Licitación Privada Abierta N° 004 de 2019 (Términos de Referencia, anexos, y demás documentos asociados al proceso).
2. El día 22 de julio de 2019, se publicó la Adenda N° 001, por medio de la cual:
 - Se modificó el **Numeral 1.10. Cronograma.**
3. El día 22 de julio de 2019, conforme al cronograma del proceso de selección, se realizó audiencia de precisión, en la cual se resolvieron las dudas presentadas por los posibles proponentes respecto de los términos de referencia y sus anexos.
4. El día 1 de agosto de 2019, se publicó documento de respuesta a las observaciones presentadas a los términos de referencia de la Licitación Privada Abierta No 004 de 2019.
5. El día 1 de agosto de 2019 se publicó la Adenda N° 002, por medio de la cual:
 - Se modificó el **Numeral 1.10. Cronograma.**
 - Se modificó el **Numeral 4.7. Criterios de desempate.**
 - Se modificó el **Numeral 5.3.1. Experiencia mínima requerida.**
 - Se modificó el **Numeral 5.3.3. Personal mínimo requerido.**
6. Llegada la fecha y hora, establecidas en el cronograma de los términos de referencia para el cierre de la presentación de propuestas, es decir, el día 5 de agosto de 2019 a las 2:34 pm, se presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	FUNDACIÓN COLOMBIA EN CONSTRUCCIÓN FC CONSTRUCCIONES	20190322688822
2	PEYCO COLOMBIA	20190322695092
3	DOS G S.A.S.	20190322695332
4	O&P INGENIERÍA S.A.S.	20190322695652

7. Posteriormente, el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 004 de 2019, procedió a evaluar los requisitos habilitantes y la oferta económica de los referidos proponentes, a través de la cual se solicitó a los oferentes, aclarar y subsanar algunos requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	O&P INGENIERÍA S.A.S.	NO CUMPLE – SUBSANAR
2	FUNDACIÓN COLOMBIA EN CONSTRUCCIÓN	NO CUMPLE - RECHAZADO
3	PEYCO COLOMBIA	NO CUMPLE - RECHAZADO
4	DOS G S.A.S.	NO CUMPLE – SUBSANAR

8. Teniendo en cuenta las subsanaciones realizadas, el día 12 de agosto de 2019, se publicó la Adenda N° 003, por medio de la cual:

- Se modificó el **Numeral 1.10. Cronograma.**

9. Que surtido el término establecido para dicha subsanación, solo se recibió documentación por parte del proponente O&P INGENIERÍA S.A.S.

10. Una vez subsanado lo solicitado, el día 13 de agosto de 2019 el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 004 de 2019, emitió informe definitivo de requisitos habilitantes, en el cual se consignó el proponente “ÚNICO HABILITADO”:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	O&P INGENIERÍA S.A.S.	HABILITADO
2	FUNDACIÓN COLOMBIA EN CONSTRUCCIÓN	RECHAZADO
3	PEYCO COLOMBIA	RECHAZADO
4	DOS G S.A.S.	RECHAZADO

11. En relación a lo anterior, el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 004, realizó la evaluación de requisitos ponderables al proponente “**ÚNICO HABILITADO**” O&P INGENIERÍA S.A.S., de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, obteniendo el siguiente puntaje:

N°	PROPONENTE	PUNTAJE
1	O&P INGENIERÍA S.A.S.	800

12. El día 15 de agosto de 2019, Fiduprevisora S.A. remitió al fideicomitente correo electrónico a través del cual solicita instrucción frente a la recomendación dada por el Comité Evaluador del proceso de Licitación Privada Abierta N° 004 de 2019. Para emitir la instrucción, el fideicomitente solicitó allegar el informe de evaluación final y la respectiva oferta económica del oferente que cumplió con los requisitos establecidos en la referida licitación.

Lo anterior, de conformidad con el numeral 3 de la **CLÁUSULA VII** del contrato de Fiducia Mercantil N° 3185916, Fiduprevisora S.A. solicitó instrucción al fideicomitente **CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.**, frente a la recomendación dada por el Comité Evaluador del proceso de licitación, con el fin de proceder a la escogencia del proponente ganador dentro del presente proceso de Licitación Privada Abierta N° 004 de 2019.

13. El día 22 de agosto de 2019, el Fideicomitente **CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.** mediante oficio enviado por correo electrónico remitió instrucción a Fiduprevisora S.A para la contratación de **O&P INGENIERÍA S.A.S.**, por encontrarse acorde con la recomendación dada por el comité evaluador del proceso de Licitación Privada Abierta N° 004 de 2019, con la documentación de proceso y con el informe de evaluación de requisitos ponderables.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2019 – DOTACIÓN Y PUENTES:**

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la oferta presentada por **O&P INGENIERÍA S.A.S.**, dentro de la Licitación Privada Abierta N° 004 de 2019, cuyo objeto consiste en: “**SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS ASIGNADOS A CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS**”.

VALOR: El valor de la presente oferta es por la suma de **DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$2.147.524.456) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución será de 34 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y/o hasta la entrega material del último proyecto a la Entidad Nacional Competente, lo que ocurra primero.

Dada a los 26 días del mes de agosto de 2019.

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
FIDUPREVISORA S.A.